

PYG CONTADORES O MYRIAM PILAR MANCERA BELTRÁN
NIT 40.030.299-9

CONTADORA PÚBLICA
PROFESIONALISMO Y EFICIENCIA A SU SERVICIO

Tunja, marzo de 2023

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
Att. Juan Carlos González Galindo

No. 20230306

Respetados Señores:

Nos permitimos presentarnos como profesionales serios, responsables y eficaces con una visión profunda de lo que significa el mundo empresarial y su entorno; Poreso contamos en nuestra organización con un grupo de profesionales capaces de trabajar y asesorar en cualquiera de las áreas de su institución; Soportados con una estructura administrativa eficaz y tecnología moderna que garantizan la excelencia en la calidad de nuestros servicios.

Nuestra misión es la de prestar un óptimo servicio a nuestros clientes; a través de una atención personalizada, un trabajo idóneo, ético y responsable que permita ser reconocidos como una de las firmas líderes en el mercado en la prestación de este tipo de servicios, además coadyuvar para que nuestros potenciales clientes dediquen más tiempo a la esencia de su negocio o actividad, ya que muchas veces por estar ocupados en la parte contable no lo pueden hacer; Así lograrán un creciente desarrollo institucional.

Nuestro portafolio de servicios profesionales se puede brindar en los siguientes campos:

1. Control contable enmarcado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en cumplimiento de las NICSP
 - a) Recepción de la información
 - b) Verificación, análisis y clasificación de la información.
 - c) Asientos y registros contables
2. Estados financieros e Informes contables mensuales, en cumplimiento de el numeral 37 del artículo 38 de ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3 del artículo 1 de la resolución 182 del 19 de mayo de 2017 modificada por la resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación- CGN.
3. Revisión y asesoría en la presentación de las declaraciones tributarias:
 - a) De Retención en la Fuente
 - b) De Retención de ICA
 - c) Impuestos Municipales
4. Elaboración y presentación de estados financieros en cumplimiento del régimen de contabilidad pública **bajo nuevo marco normativo resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (resolución 425 de 2019)** – manual de procedimientos vigente, que permiten conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en un determinado periodo:
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Resultados
 - d) Estado de Cambios en el Patrimonio
 - e) Estado de Flujos de efectivo- Prorrogado indefinidamente de acuerdo con el artículo 1 de la resolución

CARRERA 11 N° 24-101 CELULAR 3123498009-3206464988

[E mail. MYPIMABE4@MSN.COM](mailto:MYPIMABE4@MSN.COM) TUNJA - BOYACA

PYG CONTADORES O MYRIAM PILAR MANCERA BELTRÁN
NIT 40.030.299-9

CONTADORA PÚBLICA
PROFESIONALISMO Y EFICIENCIA A SU SERVICIO

283 de 2022. Por lo anterior no se presenta dentro de los cinco estados financieros

- f) Notas y revelaciones a los Estado Financieros
5. Presentación de informes y Estados Financieros para organismos y entes de control:
 - a) A Contaduría Municipal (Rendición de Cuenta trimestral), en lo referente a la parte contable
 - b) A Contraloría Municipal (Rendición de cuenta anual en aplicación de la Resolución 100 de diciembre 13 de 2021, en lo referente a la parte contable.
 6. Asesoría Contable y Administrativa
 7. Asesoría en presupuesto
 8. Asesoría en conciliaciones bancarias
 9. Asesoría en módulo de almacén (Inventarios PPYE, activos de menor cuantía y Control administrativo), tesorería, presupuesto. En cumplimiento de las NICSP
 10. Asesoría en la presentación de la cuenta anual consolidada en forma virtual a Contraloría Municipal.

Vale la pena resaltar que dentro de nuestros servicios se presta asesoría permanente desde nuestra oficina y por oficina virtual (Internet 80 megas), además visitas a la Institución de acuerdo a los requerimientos.

Tomando en cuenta las actividades desarrolladas como Contadora Pública, como es efectuar informes contables mensuales, asesorar a los funcionarios en el manejo del software integrado de presupuesto, tesorería, almacén y contabilidad, por los continuos cambios en la normatividad y en cumplimiento con el nuevo marco normativo resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (resolución 425 de 2019), igualmente la asesoría en la parte tributaria de acuerdo a las modificaciones efectuadas al Estatuto Tributario e impuestos municipales y demás normas concordantes con las Entidades de Gobierno.

Como es de su conocimiento en mi actividad no tengo derecho a prestaciones sociales de ley. Y cada vigencia se hace más dispendiosa la labor, en razón a los constantes cambios normativos y la responsabilidad que estos conllevan.

Lo anterior debido a que los contratos de honorarios profesionales es un acuerdo de voluntades, Estatuto General de la Contratación Pública. Para la presente vigencia el incremento es del 10%

Los honorarios profesionales para la vigencia fiscal 2023 Serán de **once millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro pesos, m/cte. (\$11.851.224.00)** Se cancelará en diez (10) pagos así: Un primer pago de Dos millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos seis pesos (2.962.806.00) mcte y nueve pagos iguales de novecientos ochenta y siete mil seiscientos dos pesos (987.602.00) mcte, previa presentación del documento equivalente.

Cordialmente,



MYRIAM PILAR MANCERA BELTRÁN
Contadora Pública
TP.75.787-t

CARRERA 11 N° 24-101 CELULAR 3123498009-3206464988

[E mail. MYPIMABE4@MSN.COM](mailto:MYPIMABE4@MSN.COM) TUNJA - BOYACA

